

les otorgará los beneficios acordados por resoluciones anteriores, y los certificados de aprobación solo servirán a sus poseedores de antecedentes favorables para la obtención de futuros ascensos en su carrera. -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en Estadística, Inspección Técnica General, El Monitor de la Educación Común, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría y archívese. -
Fdo. - Cárcano. - R. Zabala.

11.544 7/932 Buenos Aires, junio 15 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

Completar el art. 5 de la resolución del 8 del corriente (exp. 10.922-6/932), en el sentido de que también los Visitadores de Escuelas podrán participar en los concursos para llevar los cargos vacantes.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común y agreguese a su antecedente. -

Fdo. - Cárcano. - Zabala.

11.345 7/932 Buenos Aires, junio 13 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha

Resuelve: